

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes, 1.º de Febrero de 1897

Año XXVI. Núm. 7.101

DESDE MADRID

27 Enero 1897.

EL CARLISMO

El manifiesto carlista ha producido escasísimo efecto. Es un documento muy extenso en que se dirigen á la política parlamentaria los eternos cargos formulados por los tradicionalistas.

En punto á soluciones, el carlismo no sale ni puede salir de su obligado «patron».

El país sabe á que atenerse en estas materias, y para cuantos aman las conquistas de la vida moderna, el partido carlista solo representa una gran negacion, y, por lo tanto, un gran peligro.

Por eso no es temible; por eso no significa otra cosa que un recuerdo del pasado; por eso, en fin, se le mira como á un cadáver galvanizado, á pesar de las constantes manifestaciones con que procura dar cuenta de su existencia.

Las víctimas y los héroes de dos tristes guerras civiles, nunca pensarán de otro modo.

De aquí el que se reciban con frialdad sus «actos». Todo el mundo tiene la conciencia de que se trata de un factor que nunca ha de influir, directa y activamente, en la Gobernacion del Estado.

El manifiesto en cuestion, tiene, sin embargo, importancia, y posible es que produzca alguna consecuencia raída: tal vez sirva para hacer públicas las interiores disenciones que perturban la vida tranquila del carlismo.

Esas disenciones germinaron hace tiempo; han ido creciendo, y en la actualidad tienen verdadera gravedad.

El responsable de ellas es el señor Vázquez Mella. Bien puede decirse que desde que llegó al Congreso de los Diputados, puso en peligro la unidad del partido carlista.

Negarle talento y elocuencia, sería negar la realidad; pero hay algo y aun mucho en su carácter fogoso y en su oratoria arrebatada, que en vez de favorecerle le perjudica.

El señor Mella ha querido imponerse á todos sus amigos, dominarles y ser, en una palabra, su verbo. Para conseguirlo contó, desde el primer momento, con el personal cariño y la decidida proteccion del marqués de Cerralbo; persona apreciable y de una gran discrecion, pero que carece de las excepcionales condiciones que deben adornar al jefe de un partido, y creyó, sin duda, haber encontrado su complemento en quien le ofrecía ser su auxiliar decidido y leal.

El señor Mella no ha dado paz á la pluma ni á la lengua desde que llegó á la vida política. Para vencer ha utili-

zando dos armas poderosas: sus propios medios intelectuales y la «sombra» del marqués de Cerralbo.

Claro es que en el partido carlista «hay clases», y que las haya piden sus peculiares ideas y su especialísima organizacion; y por eso los carlistas de abolengo miraron, desde luego, con malos ojos, al flamante «orador parlamentario».

¿Cuáles eran sus méritos? Gritos conquistados en la tribuna del «liberalismo».

Esos méritos constituyen para muchos de sus correligionarios hasta un «defecto».

Nadie le había conocido en la última guerra civil; era joven, carecía de historia política, y á la postre, solo se sabía de él que era protegido del marqués de Cerralbo y que aspiraba á los honores que se tributan á los «grandes parlamentarios».

De tales causas dimanaban los disgustos latentes, que bien podrían revelarse y hacerse públicos con ocasion del manifiesto aludido.

Los elementos más autorizados y serios del carlismo no olvidan que en sus huestes hay un hombre muy modesto; pero de inmenso talento, de prestigiosa historia y de excepcionales condiciones: el señor Barrio Mier.

El ilustre catedrático de la Universidad Central es el reverso de la medalla del señor Vázquez Mella. Su oratoria correctísima, castiza, española, es sencilla y tranquila: habla á la inteligencia, convence, expone con claridad asombrosa, y por eso se aparta de los convencionalismos, de las exageraciones, y sobre todo de los efectos teatrales.

Además el señor Barrio Mier es un hombre de facultades equilibradas, como ahora se dice, de larga experiencia política; de indiscutible autoridad científica, y respetado y querido lo mismo por sus amigos que por sus adversarios.

Por otra parte, nadie olvida que ha sido de los partidarios de don Carlos que han tocado las consecuencias de los «tiempos malos». Estuvo en la guerra, perdió su cátedra, sufrió emigraciones... y ha hecho algo más, en fin, por su causa que pronunciar discursos en el Congreso.

Nada de extraño tiene, dadas sus condiciones, que el señor Barrio Mier constituya la esperanza de los carlistas que no estiman buenas las corrientes que sigue su partido.

El que menos pensará en semejantes cosas, será el señor Barrio Mier, quien, como queda dicho, es sumamente modesto y estima los trabajos políticos como una verdadera «carga», hasta el punto de que no sería diputado si á serlo no le obligasen sus electores

De todos modos, el manifiesto se considera como obra del señor Mella, y lleva la firma del marqués de Cerralbo y no la de D. Carlos, y disgusta á muchos carlistas, y puede ser, en definitiva, la manzana de la discordia.

Hasta ahora es el único efecto que ha producido... y el de haber proporcionado una denuncia al «Correo Español» que lo ha publicado.—B.

LO DE CUBA

SUPUESTAS NEGOCIACIONES DE PAZ.—BASES DE ACUERDO

Según afirma el «Herald», es opinion unánime entre los más altos funcionarios, del ministerio de Estado, que si se adquiriera la seguridad de que Máximo Gómez admitía unas reformas en sentido autonómico, cuyas bases presentó Olney al ministro de España, esta nacion aceptaría los buenos oficios de los Estados Unidos sin más limitacion que la de que aquellas reformas aparezcan siempre como debidas á la sola iniciativa de España. Hasta ahora, añaden esos funcionarios, M. Olney no puede afirmar autorizadamente que los insurrectos en armas se conformen con solucion semejante.

Varios periódicos yankees publican las bases del acuerdo entre M. Olney y el Sr. Dupuy para la pacificacion de Cuba.

Como en el supuesto de que existieran semejantes negociaciones, ni M. Olney ni el Sr. Dupuy habrían dicho una palabra de ellas, claro está que no son ciertas; pero á título de curiosidad, reproducimos lo que dicen esos periódicos:

«M. Olney no acepta en modo alguno la base segunda de las reformas de 1895, y exige que los miembros del Consejo de administracion sean electivos y que la forma de eleccion sea el sufragio universal para todos los cubanos varones y bona-fide. Estas indicaciones de M. Olney se han aceptado sin más limitacion que la de que se tomaran las precauciones necesarias para impedir que voten los chinos residentes en Cuba.

«Los otros puntos que han promovido mayor discusion, son referentes á atribuciones del gobernador general y á la Deuda de Cuba.

«Dice mister Olney que las reformas resultan en ciertos puntos ilusorias, mientras el gobernador tenga las facultades que se le conceden.

«A su vez, el Sr. Dupuy sostiene que esas facultades no son mayores ni menores que las que conceden las naciones europeas á los gobernadores de sus colonias, y llama la atencion de M. Olney sobre las limitaciones que pone á esa autoridad la ley de 1895, comparada con el decreto de 1878. Limitar más los poderes de esa autoridad, sería dejarla á merced del Conse-

jo de administracion. España, ni hará eso, ni discutirá siquiera ese punto.

«Sin embargo de eso, M. Olney espera obtener del Sr. Cánovas alguna nueva concesion, tanto en ese punto como en el de los sueldos de los altos empleados que M. Olney encuentra excesivos y el Sr. Dupuy ajustados á los de las demás colonias de Europa.

«Otro de los puntos más debatidos es el de la Deuda. M. Olney desea que los cubanos no carguen con el peso de una Deuda que tiene carácter nacional y que no resulten recargados con los gastos que origine la actual insurreccion, porque ésta se debe principalmente á que las contribuciones que pesaban sobre los cubanos eran ya excesivas.»

OTRO CONVENIO

Acerca de este manoseado tema de las negociaciones, ha circulado en España una version que difiere de la que han publicado los periódicos yankees y que también reproducimos á título de informacion.

No sólo el «Heraldo de Aragón», como dice anoche un colega, sino muchos periódicos de provincias antes que él, han publicado telegramas de Madrid afirmando que el día 22 del actual quedó ultimado en Washington un convenio secreto entre nuestro representante Sr. Dupuy de Lome y el secretario de Estado norteamericano, M. Olney, en virtud del cual el Gobierno de los Estados Unidos se compromete á interponer toda su influencia cerca de Máximo Gómez y la Junta revolucionaria cubana de Nueva York, para que acepten las reformas que el Gobierno español se propone llevar á Cuba.

Según esos telegramas, en el mismo convenio se estipula la concesion de un tratado comercial ventajosísimo para los estados Unidos.

LA CAPITULACION CON LOS INSURRECTOS

El «World» ha superado la pasmosa invectiva de los demás periódicos yankees en las noticias relativas á la cuestion cubana.

Mientras los otros diarios se limitan á dar, con más ó menos detalles, la noticia de las supuestas negociaciones para la paz, el «World» no se ha contentado con menos que publicar íntegro el texto de la capitulacion que de un momento á otro van á firmar Máximo Gómez y los demás jefes insurrectos.

Los artículos del tratado son siete, como los pecados capitales, á saber:

«Artículo 1.º Las reformas políticas, orgánicas y administrativas contenidas en la ley de reformas de 23 de Marzo de 1.895 con todas las modificaciones convenidas entre los Estados Unidos y los representantes legales de los revolucionarios cubanos y el Gobierno de España, serán establecidas inmediatamente en Cuba.

Art 2.º Serán perdonados todos los delitos políticos cometidos desde 1.868

hasta la fecha, y serán indultados todos aquellos que están, directa ó indirectamente, cumpliendo condenas dentro ó fuera de la Isla, Amnistiados todos los desertores del Ejército español, y esta cláusula se extenderá á todos aquellos que han tomado parte, directa ó indirectamente, en el movimiento revolucionario.

Art. 3.º Ningún individuo que por virtud de esta capitulación se sometiere y permanezca bajo la autoridad del Gobierno español, será obligado á desempeñar ningún servicio militar antes que la paz se establezca en todo el territorio.

Art. 4.º Cualesquier individuo que por virtud de esta capitulación desee salir de la Isla, se le permitirá hacerlo así, y el Gobierno español le facilitará los medios, sin que tenga por esto que dejar de pasar por alguna ciudad ó poblado, si así lo desea.

Art. 5.º La capitulación de las partidas se verificará en los sitios deshabitados, donde de antemano depositarán las armas y municiones.

Art. 6.º Con objeto de adelantar esta capitulación por parte de los demás jefes rebeldes de las otras provincias, el general en jefe del Ejército español les permitirá el paso por mar ó tierra para que puedan dirigirse al departamento Central.

Art. 7.º Este pacto con los representantes legales de los insurrectos cubanos, será considerado como hecho con todos los que se encuentran en rebelión contra la corona española.»

TELEGRAMAS

Madrid 28.—Paris.—El mercado del exterior español ha continuado revelando extraordinaria firmeza.

Dicho valor ha subido cuarenta y cinco céntimos á primera hora de la Bolsa.

—Cádiz.—Acaba de llegar á este puerto el vapor-correo de Cuba «San Agustín», que salió el día 15 de Puerto-Rico.

Conduce 500 soldados enfermos y heridos y 300 ñáñigos y deportados.

El marqués de Apezteguía ha llegado sin novedad.

Fallecieron durante la travesía varios soldados cuyo estado era gravísimo al embarcarse.

Los pasajeros comunican impresiones optimistas respecto á la campaña y dicen que interesa que España redoble sus esfuerzos para dar por terminada la insurrección.

El jefe del partido union constitucional se muestra muy reservado.

A bordo del vapor «San Agustín» han pasado el gobernador civil y el gobernador militar y este último ha dispuesto, en vista del crecido número de soldados heridos, que fueran asistidos por todos los médicos militares y transportados por todas las camillas que estuviesen disponibles en los establecimientos de beneficencia.

—Se anuncia que muy pronto celebrará una nueva reunion el Consejo de Sanidad, á fin de adoptar otros acuerdos relativos á precauciones sanitarias en nuestras provincias marítimas.

—Jacksonville.—Los vapores «Three Friends» y «Danntless» detenidos por las autoridades norte-americanas, por dedicarse, según la denuncia de los cónsules españoles, á la conducción de

expediciones filibusteras á Cuba, han sido puestos en libertad bajo una fuerte fianza, como una garantía de que no cometerán nuevas infracciones contra el derecho internacional.

—Paris.—El día de ayer fué muy frío en esta capital, descendiendo el termómetro á cuatro grados bajo cero.

En Biarritz y Niza fué mejor la temperatura, con la particularidad de que en la primera ciudad el termómetro estuvo mas alto que en la segunda.

Según noticias recibidas de Suiza, han caído abundantes nevadas en aquella república, haciendo en ella un frío muy intenso.

—El contraalmirante señor Montojo, comandante del Apostadero de Manila, ha solicitado permiso del gobierno, que le ha sido concedido, para la adquisición de un remolcador con destino al servicio del Archipiélago, La compra de dicho remolcador estaba ya concedida por Real decreto del año 1.894.

—Ha entrado en Vigo de arribada forzosa el cazatorpederos «Destructor».

Gacetilla

Al ver la actividad con que se trabajaba esta tarde en el Teatro Principal, hemos procurado introducirnos en él y nos ha sorprendido al ver el buen gusto y profusion de los adornos que se han colocado en el vestíbulo, salon de baile y escenario, atestado de banderas, escudos, arrayan y colgaduras ofreciendo precioso golpe de vista. El escenario, en particular nos ha parecido digno de aplauso, destacándose en primer término el emblema de la Caridad rodeado de preciosas macetas con plantas naturales.

El encargado del Café ha establecido á su cuidado un restaurant en el que hallarán los concurrentes al baile desde el ponche de huevo y champagne hasta los jamones en dulce, mortadelas y otros confortables y exquisitos manjares.

Dado el gran número de suscriptores á dicha fiesta es de esperar que este primer baile del «Centro Carnavalesco» resultará lucidísimo y se verá sumamente concurrido.

En la mañana de ayer fondeó en este puerto el vaporcito «Salvador», propiedad de la Compañía Arrendataria de tabacos, conduciendo al señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Concurridísima y una de las más notables que se han efectuado en esta ciudad en ocasiones análogas, fué la Comunion general celebrada ayer en la parroquia de Sta. María, como coronación de los ejercicios espirituales que el Rdo. P. D. Carlos Ferriz ha dado en dicha parroquial iglesia.

Y en la noche de ayer empezó otra tanda de ejercicios en la parroquia de Ntra. Sra del Carmen, que durará toda la presente semana, principiando á las siete y media de la noche.

Los grandes almacenes de «El Siglo» de los Sres. Conde, Puerto y C.º, reparten los acostumbrados folletos ilustrados con figurines de última novedad, representando en figura, muebles de todas clases, enseres, juguetes, y cuanto contiene aquel vasto establecimiento, sito en la Rambla de Estudios, números 5 y 7, Barcelona.

El macero que está al servicio del Matadero público de esta Ciudad tiene en su poder una oveja que se encontró extraviada y se entregará al que acredite ser su dueño.

El baile celebrado en la noche de ayer en el antes casino «El Recreo», estuvo sumamente concurrido, cantando el orfeon «El Progreso» con bastante afinación el coro á voces solas «El lenguaje de las Flores» y poniéndose en escena la pieza «Doff Para Singlá» que tuvo un feliz desempeño por cuantos en ella tomaron parte.

Para mañana se cantará el coro á voces solas «Laura» y por indisposición de uno de los aficionados que debía tomar parte en el sainete «La casa de locos» y á petición de varios socios se pondrá en escena la chistosa pieza en catalán «Un afailla clatells».

Se ha concedido el retiro para Cullera. (Valencia) al primer teniente de infantería de la escala de reserva don Juan Cayona Llorca, que sirve en el regimiento regional de las Baleares núm. 2, habiéndosele hecho el señalamiento provisional de 112'50 pesetas mensuales.

Por el Juez nombrado al efecto se cita, llama y emplaza al recluta del reemplazo de 1896, José Monjo Taltavull, para que en el término de 30 días, á contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca en el cuartel que ocupa el regional n.º 2 á declarar en el expediente que se le instruye por falta de concentracion.

Para contribuir á la formación de una compañía de telégrafos que se ha mandado organizar con destino á Filipinas, la compañía regional de zapadores minadores de las Baleares contribuirá con un cabo que será ascendido á sargento y la Brigada topográfica con tres soldados que serán ascendidos á cabos.

De un colega de Palma:

«Se encuentra en esta capital, uno de los inspectores de la fábrica de tabacos de Alicante, con objeto de examinar el tabaco aprehendido estos últimos días y separar el útil y ordenar la destrucción del restante.»

La Comisión mixta de reclutamiento se reunirá todos los miércoles en el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial, para fallar los expedientes de quintos.

Los 750 hombres de infantería de marina dispuestos para ir á Cuba embarcarán el día 10 del próximo Febrero.

Esta fuerza va al apostadero á constituir las sétimas y octavas compañías de los batallones que hay en operaciones.

«La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores, nos ha facilitado los siguientes telegramas:

«Alcudia 31.—6 t.—«Menorquin» llegado tres tarde: queda detenido por fuerte temporal: avisaremos salida.—Oliver Qués.»

«Alcudia 1.º—9 m.—Tiempo abonanzado sale «Menorquin» en este momento.—Oliver Qués.»

Los días 3, 4 y 5 del actual, se darán las pagas correspondientes al mes de Enero próximo pasado á las clases pasivas que cobran por la Administración Tesorería de Hacienda de este partido.

Desde mañana, en la parroquia del Carmen, todos los Domingos y días festivos, á mas de las misas que veían diciéndose, se celebrará otra á las siete y media.

Impreso y repartido nuestro número del sábado publicando los primeros premios de la Lotería Nacional celebrada en Madrid el espresado día, recibimos un tercero y último telegrama para completar las 49 suertes de 1000 pesetas de dicho sorteo.

Reproducimos hoy integros unos y otros números para conocimiento de los aficionados á la lotería.

El médico provisional del 2.º Batallón del Regimiento que guarnece esta plaza ha sido destinado al 2.º Batallón del Regional n.º 1.

Nuestro paisano D. Ramon Rodriguez de la Encina primer teniente del octavo batallón de Artillería de plaza, ha sido destinado al segundo regimiento de Montaña.

Los primeros tenientes de artillería recién ascendidos D. Alfredo Marquerie y D. Felix Ballenilla han sido destinados al 8.º Batallón que guarnece estas Islas.

Ha sido destinado al Hospital militar de esta plaza el médico mayor D. Feliciano Hidalgo Casas, ascendido en la isla de Cuba.

A ocho asciende el número de buques extranjeros que actualmente existen en Ibiza cargando sal.

Entre los opositores á Cátedras vacantes, ha solicitado la de Geografía é Historia de los Institutos de Vitoria y Orense, el Catedrático D. Gabriel Llabrés Quintana, que lo es del de esta ciudad.

Por promover escándalo en la vía pública en el día de ayer, por los Agentes de Vigilancia fueron encerradas en el cuarto de detenidos dos mujeres de vida non santa.

Uno de estos vecinos que levantó en demasía el codo é insultó de palabra y obra á una su amiga, fué á dormir la mona en el cuarto de detenidos, interviniendo para dejarlo á buen recaudo una pareja de agentes de Vigilancia.

Al Director del Lazareto súbico don José Agustín Segarra se le ha concedido una prórroga de quince días á la licencia que se le concedió por enfermo con fecha 12 Enero último.

Por la Delegación del Gobierno se ha impuesto una multa de cinco pesetas al dueño de un bodegon, por tener abierto su establecimiento á deshora de la noche.

El señor Gobernador Civil de esta Provincia ha remitido, para que se entreguen á los interesados, D. Jaime Allés y Mesa y D. Francisco Andreu y Orfila, los títulos de Licenciado en Derecho Civil, expedidos por el Ministerio de Fomento.

Deseamos á nuestros amigos suerte y acierto en su carrera.

REMITIDO

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Estimaré se digne insertar en su periódico el siguiente comunicado dándole anticipadamente las gracias quedando de V. affmo. s. s.

q. b. s. m.

PEDRO MERCADAL

Habiendo llegado á mi noticia que alguien propala por esta ciudad, sin excluir las tabernas, versiones de todo punto inexactas que se refieren á hechos que he intervenido, véome en la precisión de acudir á la prensa para evitar que se extravie la opinion pública y se restablezcan los hechos tal cual han pasado.

El día 8 de Enero último presenté, por segunda vez en el Matadero público de esta ciudad, un carnero manchego, adquirido de la estancia cala «Alcaufar» para ser sacrificado y destinado al consumo público, lo cual no pudo tener efecto porque el Sr. inspector de carnes no lo permitió, fundado en que la res padecía sarna como había dicho la primera vez, si bien rectificó despues en algo su parecer.

Para evitarme perjuicios y cerciorarme mejor del estado sanitario de la res presenté ésta á otros dos profesores de veterinaria D. Antonio Pons Carreras y D. Miguel Gomila Jover, quienes, despues de reconocido el carnero el siguiente día nueve manifestaron y certificaron, que la res no padecía la enfermedad conocida con el nombre de sarna ni otra alguna que pueda apreciarse durante la vida del animal.

Deseando que el hecho se esclareciera, solicité de la Autoridad municipal se practicara un nuevo reconocimiento facultativo de la referida res lanar, por vía de consulta, por un tercer profesor de veterinaria y asistencia de los que habían dictaminado, á fin de averiguar su verdadero estado sanitario; y acordado dicho reconocimiento, este tuvo lugar con asistencia de los Sres. Pons y Gomila, y el tercer profesor D. Serafin Cavaller, dictaminó que no encontrando en el carnero de referencia ningun sintoma que acusara la existencia de la afeccion sarnosa, y si solo sintomas de haber padecido inflamacion local en la piel, era de parecer no debía permitirse la matanza para el consumo público hasta pasados unos dias, á fin de que desapareciera el pequeño estado edematoso.

La Alcaldía de esta ciudad resolvió en su vista, que el carnero de referencia no fuese degollado con destino al consumo público, hasta transcurridos ocho dias á contar desde el 19 de Enero último, debiendo sufrir antes del sacrificio, un nuevo y detenido reconocimiento por el inspector de carnes.

El siguiente día 20 fué sin embargo sacrificado el carnero de que se trata, en el Matadero público de la capital de la provincia donde fue trasladado, por no presentar sintoma alguno de enfermedad que le inutilizara para el consumo público.

Estos son los hechos ocurridos de los cuales aparece que lo que no pudo destinarse al consumo público de Mahon, se destinó al de Palma, capital de la provincia, despues de reconocido el carnero por el Sr. inspector de carnes de aquella localidad, ó sea por un facultativo que por la plaza que ocupa, debe

estar sin duda mas enterado del estado sanitario de las reses que se destinan á la matanza para el consumo público; y esto ha venido á corroborar tambien las afirmaciones hechas desde el primer dia por los profesores Pons y Gomila, y tambien por las muchas personas entendidas que habían visto el carnero de que se trata, y que sostenian que este, se hallaba en buen estado sanitario sin perjuicio para la salud pública.

Vida Religiosa

CALENDARIO

Santo de hoy.—San Cecilio y San Ignacio obispos y mártires.
Santo de mañana.— La Purificacion de Nuestra Señora.

San Cecilio.

Por los años 63 ó 64, cuando Neron perseguia con tanto furor el nombre de Cristo, hallándose juntos en Roma S. Pedro y S. Pablo, ordenaron de Obispos á siete varones ilustres, y los enviaron á España para difundir la naciente Religion Cristiana, encargo que cumplieron con aquel ardor y caridad que era de esperar de su virtud.

Entre estos nuevos apóstoles se cuenta á S. Cecilio, á quien se le confió el gobierno de la Iglesia en Iliberis, hoy Granada.

Este recomendable y celoso obispo mereció el premio que Dios prometió á sus discípulos, esto es, la palma del martirio.

San Ignacio.

Padre de la Iglesia y Obispo de Antioquia, Hacia el año 69, durante la persecucion del emperador Trajano, fué martirizado.

Dejó varias pastorales escritas en griego, de las cuales siete, despues de severas y repetidas discusiones, fueron consideradas como auténticas. El P. Legras, del Oratorio, las tradujo al francés y las editó en París, año 1717, y Cuveton las comentó extensamente en su obra Corpus Ignatianum, publicada en Londres en 1849.

La Purificacion de Ntra. Señora.

La Candelaria es la festividad que la Iglesia celebra el dia 2 de Febrero, en memoria de la presentacion del Niño Jesús al templo, y de la Purificacion de María.

Las procesiones que en este dia se celebran con velas ó candelas, han dado el nombre de Candelaria á dicha festividad; costumbre que data de la época del Papa Vigilio, año 536.

CULTOS

Mañana, Misterio de la Purificacion de María Santísima ó la Candelaria, en Santa Maria á las 9 y media solemne Bendicion de las Candelas, procesion y luego la Misa mayor con solemnidad y en honor del Misterio, despues la Misa última. Por la tarde solemnes Vísperas, Completas y Stmo. Rosario.

En el Cármen á las 7 y media Misa y Comunión para los devotos Terciarios y Cofrades de Ntra. Sra. del Cármen; á las 9 y media Bendicion de Candelas, procesion y luego la Misa mayor solemne. Por la tarde Vísperas y Doctrina Cristiana. Por la noche Stmo. Rósrario y sermon por el Padre Carlos Ferriz de la Compañía de Jesús, y al fin Perdon ó Dios mio.

En S. Francisco á las 9 y media tambien Bendicion de Candelas y procesion, luego la Misa mayor en honor de María Santísima; á las 11 y media la Misa de la tropa. Por la tarde Vísperas y Stmo. Rosario á la Virgen de Belén.

En las Concepcionistas á las 4 y media de la tarde sermon moral para señoras que dirá el citado P. Ferriz, S. J., despues letrillas cantadas.

En la Concepcion continúa el Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas, consagrado á los Purísimos Corazones de Jesús y María, el Señor estará de manifiesto por la tarde desde las 4 y media hasta las 6 y media.

VISITA Á LA CORTE DE MARÍA

Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Purísima en S. Francisco.

Cotizacion oficial

Madrid 30.—41.

4 por ciento Interior.....	65'35
Idem Exterior.....	78'20
Idem Amortizable.....	77'20
Billetes Hip. Cuba 86.....	95'70
Idem id. del 90.....	81'90
Acciones Banco España....	383'75
Comp. Arrend. Tabacos....	211'25
París á la vista.....	00'00 á 00'00
Londres á la vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 60 dias vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.....	00'00 á 00'00

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

	Dinero	Papel
Industrial Mahonesa.....	17'00	20'00
Banco de Mahon.....	27'50	28'50
Eléctrica Mahonesa.....	00'00	80'00
Sdad. Gral. Alumbrado.....	102'00	103'50
Maritima.....	101'00	00'00
Maquinista Naval.....	00'00	100'00

Movimiento del Puerto

Entrados el 30

De Cardiff, vapor aleman «Enrich», capitán Mr. Olsen, con 16 tripulantes y carbon.

Idem el 31

De Palma, vapor-correo «Ciudad de Mahon».

De Palma, vapor «Salvador», capitán D. José Such, con 13 tripulantes y su equipo.

Despachados el 1.º

Para la mai, el citado vapor «Salvador». Para Barcelona, pailebot «S. Rafael», patron Pedro Bellot, con 4 tripulantes y 28.000 kilos de trigo.

Para Palma, vapor-correo «Ciudad de Mahon».

Telegramas

El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad

Madrid 30.—2 t.

Lotería.—Celebrado hoy el sorteo, han obtenido los primeros premios los números siguientes:

20953—100.000 pesetas

19038— 50.000 »

20563— 25.000 »

2754— 10.000 »

38366— 5.000 »

Con 1.000 pesetas

22123	24162	4793	1259
32569	19	44529	53745
19101	29501	47217	16618
40324	38216	2516	41578
15242	30586	50587	227
32569	42801	40271	31670
35314	24446	50982	51094
38199	8926	39224	49741
26490	7804	50660	3228
26034	2478	31079	2650
13062	43879	37712	26738
13198	4611	50451	41582
42267	9779		

Madrid 30.—10'30 n.

Ha sido cerrada la Universidad de Atenas á causa de haber ocurrido desórdenes y colisiones, de los que han resultado un muerto y tres heridos.

Tambien en Roma y Nápoles han ocurrido desórdenes, haciéndose numerosas detenciones.

La sesion celebrada hoy por el Ayuntamiento de Granada ha sido borrascosa, dando lugar á tumultos.

La Época insinúa la sustitucion del general Weyler por un generalísimo.

Los rebeldes de Filipinas han prometido al general Polavieja, presentarse, si á su vez se les promete perdonar á los desertores del ejército que se unieron á la insurreccion. No se les ha contestado.

Una carta de Cavite dice que están ardiendo varios pueblos.

Madrid 31.—9'30 m.

Al banquete celebrado por los liberales en Barcelona, asistieron seiscientos comensales. Se pronunciaron discursos encareciendo la necesidad de que cesen las discordias en el partido, y se dirigieron saludos al Ejército y á los Reyes.

Madrid 31.—9'35 m.

Un parte oficial dice que la duquesa de Montpensier continúa en el mismo estado de gravedad, y dura todavia la elevacion de temperatura que se ha sostenido durante veinticuatro horas, á consecuencia de un recrudecimiento en la pleuroneumonia, que ha dado importancia al pronóstico.

Madrid 1.º—9'30 m.

Nada nuevo respecto de las colonias. Tampoco se ha traslucido nada de la extensa conferencia celebrada anoche por el general Blanco con S. M. la Reina. Dicho general visitará al Sr. Cánovas.

Se desmiente haya sufrido ningun desvío la estafeta de Palacio.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía cómico-dramática española

DIRIGIDA POR EL PRIMER ACTOR

D. Joaquín Nuñez

Funcion para mañana 2

9.º de abono. 1.ª serie.

La comedia en 3 actos

EL SOMBRERO DE COPA

El juguete cómico

Los Monigotes

A las ocho.

PRECIOS

Palcos platea.....	2'75 ptas.
» principales.....	4'80 »
» segundos.....	2'75 »
» terceros.....	1'70 »
Butaca con entrada.....	1'35 »
Silla con entrada.....	1'10 »
Entrada general.....	0'50 »
Media entrada.....	0'25 »

Administración de Loterías de

1.ª clase n.º 2 Mahon.

3, Arravaleta, 3

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 13 de Febrero de 1897.

Ha de constar de 15.000 billetes al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos á diez pesetas; distribuyéndose 1.050.000 pesetas, en 750 premios de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	340.000
1 de	115.000
1 de	45.000
1 de 5.000	55.000
730 de 800	584.000
2 aprox. de 2.500 ptas. cada una para los números anterior y posterior al del primer premio	5.000
2 id. de 2.000 id. id., para los del segundo premio	4.000
2 id. 1.000 de id. id., para los del tercer premio	2.000

750 1.050.000

Mahon 1.º Febrero 1897.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

SUBASTA

El martes 2 de Febrero próximo, á las once de su mañana se venderán en licitación verbal en el despacho del Notario don Francisco Mercadal y Pons, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, las fincas siguientes:

1.ª Una casa situada en esta ciudad, calle del Rector, señalada con los números 3, 5 y 7.

2.ª Una casa en Villa-Carlos, calle de la Miranda, número 9, antes 11.

Y 3.ª Otra casa sita en el referido pueblo de Villa-Carlos, calle de San Jaime número 65.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha subasta obran en poder del citado Notario.

Mahon 21 Enero 1897

Para alquilar

Lo está la magnífica casa de la calle del Castillo, núm. 56.

Para informes en esta imprenta.

Subasta

El día 3 de Febrero á las 11 de la mañana se rematarán si la postura acomoda en el despacho del notario D. Miguel Aleñar la mitad indivisa de una casa situada en esta ciudad calle del Sol n.º 84; el tipo de subasta es de 3.000 pesetas y del precio del remate se descontará el gravamen de la hipoteca que pesa sobre la finca.

Para vender

Lo están en el pueblo de Alayor la casa de la calle de las Parras núm. 88 y la de la calle del Mirador núm. 11.

Para informes, calle Menor núm. 10 ó Lorenzo Pons albañil.

PATENT NORUEGO NORDEN

A LOS NAVIEROS Y DUEÑOS DE EMBARCACIONES MENORES

Podemos ofrecer hoy esta pintura de cobre para el pintado del fondo de los buques, cuya conservación es extraordinaria.

Los numerosos certificados recibidos, afirman que el producto NORDEN aun después de un servicio de tres años ha mantenido los fondos de las embarcaciones perfectamente limpias.

En los diferentes ensayos comparativos realizados con sus similares, la pintura NORDEN se ha mostrado siempre superior.

Se vende en gallones, medios y cuartos, acompañados de las necesarias instrucciones para su empleo.

DEPÓSITO ESCLUSIVO EN MENORCA

VIUDA DE PONS MURILLO

MAHON--CASTILLO núm. 30--MAHON

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

L'UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo del incendio, los daños que puedan ocasionar la caída del rayo, explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000.000	francos
Reservas	8.705.000	"
Primas á recibir.	74.287.038	"
Total de garantías.	92.992.038	"

Capitales asegurados.. 15.127.713.242 "

Siniestros pagados. 194.000.000 "

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon y calle de la Merced, 20, 22 y 24.

Director: E. GÉS.

Subdirector en Mahon: Sr. D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45.

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.

IQUINTAS!

La Agencia Hipotecaria-Administrativa

ARRAULETA 12 A, MAHON

recuerda al público que se encarga de la casa de documentos, solicitud y demás relativo á los expedientes de exención del servicio militar activo para los mozos de los pueblos de esta Isla correspondiente al reemplazo actual.

EN VENTA

Lo están las casas núm. 24 de la calle del Comercio y núm. 47 de la calle de San Fernando de esta Ciudad.

Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

A LOS MOZOS

DEL ACTUAL REEMPLAZO

D. Pedro Orfila Fuster se encarga de la formación de expedientes de exención del servicio militar activo para los mozos de esta isla. Precios económicos

Los interesados pueden dirigirse á la calle de Sta. Eulalia, núm. 19. Mahon.

Para vender

Lo está la casa de recreo con huerto, sita en el pueblo de Villa Carlos, calle de Bellavista núm. 22.

Para informes, calle del Castillo, número 39, Mahon.

AL PÚBLICO

CARNE de ternera, buey y carnero se vende en la carnicería número 15 de Lorenzo Jover al precio de

50 céntimos de peseta los 400 gramos con hueso.

Sin hueso á 90 céntimos de peseta los 400 gramos.

Fileté á 1 peseta los 400 gramos.

CARNICERIA N.º 15 DE LORENZO JOVER.

TINTAS

negra (en botellas sifon y á granel), azul, verde, morada y encarnada. para sellos de goma, colores azul, negro, morada y encarnada.

Véndense en la imprenta de M. Parpal, Bastion, núm. 39.

Para vender

Lo está una viña de 5.000 cepas situada en la carretera vieja de Mahon á Ciudadela y punto llamado de "Biniet". Para informes y venta calle de Rocasa n.º 14 en Alayor.

BAZAR CANET Y PONS

TEMPORADA DE INVIERNO

Qué diremos á este respetable público esta temporada? Que todos los artículos de esta casa son cada día más baratos, que lo que no se vende se regala, que todos los compradores antes de proveerse de géneros de la presente estación, ganarán un 25 por 100 visitando estos establecimientos.

Ganar muchos pocos es siempre nuestra divisa.

ARTÍCULOS

para Señora ¡GRAN SURTIDO!

para Caballero en abierta competencia con los pañeros.

Cortes para trajes 14 palmos lana, por.

Cortes para pantalones de lana, por.

Trages hechos de lana, por.

Pantalones hechos de lana, por.

6'00 pesetas

2'50 "

17'00 "

5'00 "

1.000 CAPAS DESDE 15 Á 100 PESETAS

IMPERMEABLES VERDADERA GANGA

Visitad nuestros almacenes y os convencereis de todas las verdades.

NUEVA, 37 Y 39. CANET Y PONS HANNÓVER 18

DESDE 15 A 100 PTAS.